

**CERTIFICACION DE PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A DECLARAR EL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO AÑO 2017**

**CLAUDIA YANETH MANTILLA REY**, identificada con la cédula de ciudadanía **63.305.035** expedida en Bucaramanga, con domicilio en la calle 41 No. 38-65 Apto 703 de la ciudad de Bucaramanga, manifiesto que no estoy obligada a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario por el año gravable 2017, debido a que no soy responsable del impuesto a las ventas -IVA-, no obtuve ingresos superiores a cuarenta y cuatro millones seiscientos tres mil pesos (\$44.603.000), no poseía un patrimonio bruto a diciembre 31 de 2017 superior a ciento cuarenta y tres millones trescientos sesenta y seis mil pesos (\$143.366.000) y los consumos con tarjeta de crédito, compras y consumos totales y, los movimientos bancarios durante el 2017 fueron inferiores a cuarenta y cuatro millones seiscientos tres mil pesos (\$44.603.000).

A continuación relaciono datos de interés :

Actividad económica : cero diez (010).

Ingresos totales recibidos (año gravable 2017): Seis millones ochocientos diez mil pesos (\$6.810.000).

Valor patrimonio bruto (año gravable 2017): Ciento diez millones de pesos (110.000.000).

Valor retenciones en la Fuente (año gravable 2017): Cero (0).

Se emite este documento atendiendo lo consagrado en el artículo 1.6.1.13.2.49 del DUT 1625 de 2016, el cual establece que “ninguna entidad de derecho público o privado puede exigir la presentación o exhibición de copia de la declaración de renta y complementario, a las personas naturales no obligadas a declarar de acuerdo con lo establecido en los artículos 592, 593 y 594-3 del Estatuto Tributario”.

Declaro que la información suministrada se ajusta a mi realidad económica y se rinde bajo la gravedad del juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente escrito.

Se expide el presente en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).



**CLAUDIA YANETH MANTILLA REY**  
C.C. 63.305.035 B/manga